
		ACTA CONTROL DE PROYECTO					
TIPO DE CONTRATO		ASOCIACIÓN	0-277-2026	COMPRAVENTA		Acta No.	0
TIPO DE ACTA							
Identificación del Acta	Marque (X)	Identificación del Acta			Marque (X)	Identificación del Acta	Marque (X)
Acta de Inicio	X	Acta de Modificación de cantidad de obra					
Acta de Suspensión		Acta de Recibo Parcial					
Acta de Reinicio		Acta de Fijación de ítems no Previstos					
Acta de Ampliación Plazo		Acta de obra adicional					
Acta de Compromiso		Acta de Reajuste					
Acta de Comité Técnico		Acta de Terminación					
INFORMACIÓN GENERAL							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES, PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA"							
CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
Contrato	0-277-2026						
Contratista	BIP TRANSPORTES SAS						
Supervisor CORMAGDALENA	JORGE MARIO TINOCO DEVIA						
Fecha de Iniciación	6/05/2026						
Plazo de Ejecución inicial	5/03/2026						
Fecha de terminación actualizada	N/A						
Valor Inicial contrato	\$ 332.682.528,00						
Valor Adicional	N/A						
Valor Total contrato	\$ 332.682.528,00						
CDP No.	202500904 (4025 del SGPR)						
RP No.	202600764 (6826 del SGPR)						
PARTES INVOLUCRADAS							
A los seis (06) días del mes de mayo de 2026, se reunieron los señores NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA identificado con la C.C. No. 79.514.314 en calidad de Representante Legal de la empresa BIP TRANSPORTES SAS y JORGE MARIO TINOCO DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.101.704 en calidad de Supervisor designado por CORMAGDALENA, con el fin de formalizar y dar cumplimiento al inicio del Contrato No. 0-277-2026.							
CONSIDERANDO							
1. Que BIP TRANSPORTES SAS aportó la documentación requerida para dar inicio al contrato.							
2. Que CORMAGDALENA verificó el lleno de los requisitos, estos son: la aprobación de las garantías del contrato, la expedición del Registro Presupuestal y documentación del personal conductor							
ACUERDAN							
1. Dar inicio a las actividades del contrato a partir del 06 de mayo de 2026.							
2. Cumplir los plazos establecidos y obligaciones para la ejecución del objeto contractual.							
3. Fijar como fecha de terminación el día 05 de marzo de 2027							
OBSERVACIONES							
N/A							
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA							
Contrato No. 0-277-2026 de Prestación de Servicios de Transporte Resolución de Adjudicación No. 000099 del 13 de abril de 2026 Garantía Única: Poliza de cumplimiento No. 37-44-101046507 del 21 de abril de 2026 aprobada por CORMAGDALENA Registro Presupuestal No. 202600764 del 05 de mayo de 2026 Documentación de personal conductor: Cedula de ciudadanía; Licencia de conducción; Hoja de vida; Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales; certificados de afiliación a seguridad social; y SIMIT.							
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.							
 NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA C.C. No. 79.514.314 BIP TRANSPORTES SAS - NIT 830061945-7				 JORGE MARIO TINOCO DEVIA C.C. No. 80.101.704 SUPERVISOR CORMAGDALENA			